

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION N° 161-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.008/14.

VISTO:

Las Factura "B" N° 0040 – 00000174 de la firma "BOLLINI" de fecha 07 de abril de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas se emitieron por la compra de un tacho para residuos de 140 litros, material solicitado por el personal de Servicio Generales con destino al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la compra de un tacho para residuos, destinado al Comedor de Estudiantes de la Sede, por la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) y de acuerdo al detalle que se consigna en el Formulario de Relación de Comprobantes adjunto.


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 2.9.1 ELEMENTOS DE LIMPIEZA: PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), del presupuesto del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, según Expediente N° 20.008/14 – OPNP N° 162/14, para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.